



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

CONTRATO N.º 13/2025

Entre la Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada en Dr. Octavio Bosch y Dr. Francia c/Pbro. Pedro Juan Fariña Arce, República del Paraguay, representada para este acto por Dra. Claudia Sosa de Dávalos, con cédula de identidad N° 999745, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EDR CONSTRUCCIONES, domiciliada en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Eduardo Agustín Duarte Rojas, con cédula de identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Refacción de aulas en el Colegio Nacional San Rafael", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"REFACCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAFAEL"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final) NO APLICA.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 468885.



[Handwritten signature]
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente
Municipalidad de F. Yegros





MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Intendencia Municipal

Teléfono: 0545 254226

Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de MENOR CUANTIA NACIONAL N ° 04/2025, convocado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N ° 135/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Demolición de piso (en galería)	m2	176,70	14.000	2.473.800
2	Demolición de pintura existente	m2	877,06	8.000	7.016.480
3	Demolición de revoque en mal estado	m2	44,80	20.000	896.000
4	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	m2	44,80	46.600	2.087.680
5	Reacondicionamiento de Instalación eléctrica en general	gl	1,00	7.500.000	7.500.000
6	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de ventilador de 56'' de 7 velocidades, motor pesado con caja metálica	un	24,00	976.000	23.424.000
7	Provisión y colocación de artefacto fluorescentes led de 2 x 40 w	un	24,00	199.500	4.788.000
8	Provisión y colocación de artefacto fluorescentes led de 1 x 40w	un	6,00	182.450	1.094.700
9	Provisión y colocación de alumbrado	un	2,00	1.350.000	2.700.000
10	Provisión e instalación de fotocélula	un	2,00	330.000	660.000
11	Alimentación de circuito de luces	un	24,00	147.900	3.549.600
12	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de tomas	un	6,00	142.800	856.800
13	Cerraduras y reacomodamiento de puertas	un	3,00	400.000	1.200.000
14	Colocación de pisos cerámico antideslizante	m2	176,70	145.000	25.621.500
15	Colocación de Zócalo cerámico	ml	71,40	25.880	1.847.832
16	Reparación de fisuras con varilla de 8mm en z	ml	17,90	44.700	800.130
17	Reparación de techo existente (en área afectada)	m2	21,70	200.000	4.340.000
18	Provisión y colocación de vidrio doble	m2	6,48	295.000	1.911.600
19	Reparación de pizarrones existentes con enduido	m2	33,60	28.000	940.800



[Handwritten Signature]
Intendente
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

20	Construcción de rampa peatonal	un	2,00	1.100.000	2.200.000
21	Alisada de cemento	m2	20,10	42.000	844.200
22	Provisión y colocación de puerta tablero 0,90 x 2,10 con herrajes	un	3,00	2.350.000	7.050.000
23	Servicio de pintura de aberturas con esmalte sintético (puertas de madera y ventanas balancín)	m2	89,90	37.000	3.326.300
24	Servicio de pintura interior/exterior al látex sin enduido	m2	687,66	35.000	24.068.100
25	Pintura al látex con enduido (sobre revoques nuevos)	m2	44,80	48.000	2.150.400
26	Servicio de pintura de paredes con esmalte sintético.	m2	144,60	37.000	5.350.200
27	Pintura de piso	m2	20,10	56.000	1.125.600
28	Limpieza periódica y final de obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL					140.823.722

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A: 140.823.722 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es NO APLICA

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la emisión de la orden de inicio de obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta Definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Sra. Elsa Marlene Segovia Báez, Administradora de Contrato



[Handwritten Signature]
Dra. Claudia Sosa de Davalos
Intendente
Municipalidad de F. Yegros





MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

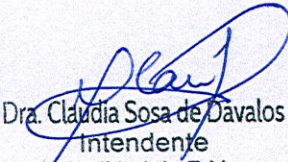
Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus




Dra. Claudia Sosa de Davalos
Intendente
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

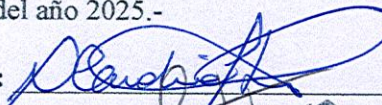
partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yegros República del Paraguay al once días del mes de junio del año 2025.-

Firmado por:  en nombre de la Contratante.

Firmado por:  en nombre del Proveedor.

